



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN 2012

RES. H. N° 0892-12

EXPTE. N° 19.189/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Miriam Edith Cantero, LU. N° 5.633, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1795-07 se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Francisca Quiroga, Directora de Tesis;

Que por Res. N° 1233-10, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo, a partir del 14 de diciembre de 2009;

Que por Res. H.N° 061-11, se otorga prórroga de seis meses a partir del 15 de diciembre de 2010;

Que por Res. H.N° 0245-12 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 5 de julio de 2012, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0245-12. deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 5 de julio de 2012, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE AGRÍCOLA A TRAVÉS DEL USO DEL SUELO EN LA LOCALIDAD DE EMBARCACIÓN, DPTO. SAN MARTÍN PROVINCIA DE SALTA, EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS"**, de la alumna **Miriam Edith Cantero, L.U.N° 5.633**, de la Carrera de Licenciatura en Geografía. Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA de V. RIPODA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.